



ALCALDIA

DECRETO N° 2445 /

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2012

VISTOS:

- 1° Decreto Alcaldicio N° 1328, de fecha 19.07.2012, que nombra en calidad de Contrata a doña ANGELA OGLAVIA ESPINOZA PARRA, C. de I. N° 12.006.451-7, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.S., por el período comprendido entre el 15 de junio de 2012, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2012.
- 2° Dictámenes de Contraloría General de la República N° 46647 de fecha 17.10.2007 y N° 58174 de fecha 09.12.2008.
- 3° Lo dispuesto en los artículos 2 y 5 letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4° Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992.
- 5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Pónese término al nombramiento a Contrata aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1328, de fecha 19.07.2012, de doña ANGELA OGLAVIA ESPINOZA PARRA, C. de I. N° 12.006.451-7, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.S., por no ser necesarios sus servicios, a contar de la notificación del presente Decreto.
- 2° Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/jwb

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 8:45
 FIRMA: 18/12/12

